



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda

República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0736)
06 MAYO 2022

“Por la cual se amplía el plazo de postulación para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados en el Macroproyecto de Vivienda de Interés social Nacional Zona Urbana “Bosques de San Luis en el municipio de Neiva – Departamento del Huila y se modifica la Resolución No. 0574 del 11 de abril 2022”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 555 de 2003 y el artículo 2.1.1.1.6.3.1. del Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 555 de 2003, se ordenó la creación del Fondo Nacional de Vivienda, el cual tiene entre otras funciones, asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 82 de la Ley 1151 de 2007, confirió al Fondo Nacional de Vivienda la competencia de la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional.

Que mediante el artículo 2.1.1.1.6.1.1. del Decreto 1077 de 2015 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo con las condiciones contenidas en el artículo 2.1.1.1.1.4. del mismo Decreto.

“Por la cual se amplía el plazo de postulación para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados en el Macroproyecto de Vivienda de Interés social Nacional Zona Urbana “Bosques de San Luis en el municipio de Neiva – Departamento del Huila y se modifica la Resolución No. 0574 del 11 de abril 2022”.

Que de acuerdo al párrafo 1 del artículo 2.1.1.1.6.3.1. del Decreto 1077 de 2015 le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes a los Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo con el cronograma que señale el gestor del proyecto y las necesidades del mismo.

Que teniendo en cuenta el avance de construcción de las viviendas en el Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional “Bosques de San Luis” en el municipio de Neiva – Departamento del Huila”, se establece un período de postulación de hogares.

Que de acuerdo con la información recibida de la Gerencia Integral del Macroproyecto, manifestando que habida cuenta de la labor adelantada en el macroproyecto “Bosques de San Luis”, se tienen seleccionados para efectos de la Postulación al Subsidio Familiar de Vivienda alrededor de cincuenta y nueve (59) familias, las que cuentan con el respectivo cierre financiero y dado el avance en las obras de urbanismo y la existencia de un patrimonio autónomo se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre para la convocatoria del Macroproyecto “Bosques de San Luis”.

Que mediante la Resolución No. 0094 del 7 de febrero de 2022, Fonvivienda estableció como fechas de apertura y cierre de postulación al subsidio familiar de vivienda a hogares vinculados en el Macroproyecto de Interés Social Nacional Bosques de San Luis de Neiva-Huila, el 07 de febrero de 2022 y el 15 de abril de 2022, respectivamente.

Que mediante la Resolución No. 0574 del 11 de abril de 2022, Fonvivienda estableció como fechas de cierre de postulación al subsidio familiar de vivienda a hogares vinculados en el Macroproyecto de Interés Social Nacional Bosques de San Luis de Neiva-Huila, el 6 de mayo de 2022, respectivamente.

Que mediante correo electrónico del 6 de mayo de 2022, la Gerencia del Macroproyecto Bosques de San Luis, manifestó la necesidad de contar con un mayor tiempo para la captura de la información de los hogares postulantes al subsidio y solicita ampliar la postulación hasta el martes 24 de mayo de 2022.

Que por lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución 574 del 11 de abril de 2022 y ampliar la fecha de cierre de la postulación.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Señalar como fecha de cierre de la convocatoria para la postulación del Subsidio Familiar de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional “Bosques de San Luis” en el municipio de Neiva - Departamento del Huila.

“Por la cual se amplía el plazo de postulación para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados en el Macroproyecto de Vivienda de Interés social Nacional Zona Urbana “Bosques de San Luis en el municipio de Neiva – Departamento del Huila y se modifica la Resolución No. 0574 del 11 de abril 2022”.

Fecha de cierre: **24 de mayo de 2022**

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar las Resolución 574 del 11 de abril de 2022, en el sentido de ampliar la fecha de cierre de la postulación hasta el 24 de mayo de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. Los demás acápite de la Resolución 574 del 11 de abril de 2022, permanecen inmodificables y debe darse estricto cumplimiento.

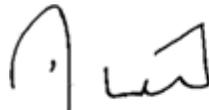
ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese la presente resolución a la Gerencia del Macroproyecto Bosques de San Luis en el municipio de Neiva, Departamento del Huila.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución será publicada en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los **06 MAYO 2022**

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Erles E. Espinosa

Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Nohra Elena Quintero M.
Revisó: Francisco Figueroa O.
Aprobó: Marcela Ruiz Hernández
Fecha: 6 de mayo de 2022